GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2025-1538-GDEBA-DGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 6 de Mayo de 2025

Referencia: EX-2024-43174678-GDEBA-SDCADDGCYE - Modificación estructura Dirección de Legal y Técnica Administrativa

---

VISTO el expediente N° EX-2024-43174678-GDEBA-SDCADDGCYE, la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13688, sus modificatorias y las RESOC-2020-33-GDEBA-DGCYE, RESOC-2020-748-GDEBA-DGCYE, RESOC-2020-1162-GDEBA- DGCYE, RESOC-2020-1399-GDEBA-DGCYE, RESOC-2021-562-GDEBA-DGCYE, RESOC-2021-868-GDEBA-DGCYE, RESOC-2021-3015-GDEBA-DGCYE, RESOC-2022-1549-GDEBA-DGCYE y RESOC-2024-156-GDEBA-DGCYE que aprobaron diferentes modificaciones a la estructura organizativa del Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Cultura y Educación solicita modificar la estructura organizativa de la Dirección de Legal y Técnica Administrativa;

Que el Director General de Cultura y Educación tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa;

Que el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos presta conformidad;

Que la Ley Provincial de Educación N° 13688 en su artículo 69 inciso a, faculta al Director General de Cultura y Educación a aprobar las plantas y estructuras orgánico funcionales de su dependencia;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso a, de la Ley N° 13688 puede dictarse el presente acto administrativo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar la Estructura Orgánica Funcional de la Dirección General de Cultura y Educación que fuera aprobada mediante RESOC-2020-33-GDEBA-DGCYE de fecha 27 de enero de 2020, RESOC-2020-748-GDEBA-DGCYE de fecha 31 de marzo de 2020, RESOC-2020-1162-GDEBA-DGCYE de fecha 30 de junio de 2020, RESOC-2020-1399-GDEBA-DGCYE de fecha 13 de agosto de 2020, RESOC-2021-562-GDEBA-DGCYE de fecha 22 de febrero de 2021, RESOC-2021-868-GDEBA-DGCYE de fecha 5 de marzo de 2021, RESOC-2021-3015-GDEBA-DGCYE de fecha 20 de septiembre de 2021, RESOC-2022-1549-GDEBA-DGCYE de fecha 26 de julio de 2022 y RESOC-2024-156-GDEBA-DGCYE de fecha 16 de febrero de 2024, de acuerdo al organigrama y acciones que como Anexo I (IF-2025-12389648-GDEBA-DPERDGCYE) y Anexo II (IF-2025-12389666-GDEBA-DPERDGCYE), forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Crear en el ámbito de la Subdirección de Legal y Técnica Administrativa de la Dirección de Legal y Técnica Administrativa el Departamento Control Normativo y Asesoramiento de Infraestructura Escolar y Gestión de Inmuebles de acuerdo al organigrama y acciones que como Anexo I (IF-2025-12389648-GDEBA-DPERDGCYE) y Anexo II (IF-2025-12389666-GDEBA-DPERDGCYE), forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Modificar la dependencia jerárquica del Departamento Administrativo de la Dirección de Legal y Técnica Administrativa, el que pasará a depender de la Subdirección de Legal y Técnica Administrativa de la mencionada Dirección, de acuerdo al organigrama y acciones que como Anexo I (IF-2025-12389648-GDEBA-DPERDGCYE) y Anexo II (IF-2025-12389666-GDEBA-DPERDGCYE), forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. Determinar que las acciones de la Dirección de Legal y Técnica Administrativa y sus dependencias jerárquicas quedarán establecidas conforme el Anexo II (IF-2025-12389666-GDEBA-DPERDGCYE), que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°. Determinar para la estructura organizativa aprobada en los artículos precedentes, la incorporación del siguiente cargo : un (1) Jefe de Departamento Control Normativo y Asesoramiento de Infraestructura Escolar y Gestión de Inmuebles conforme a los cargos que rigen por Ley N° 10.430.

ARTÍCULO 6°. Dejar establecido que las designaciones del personal jerárquico como Jefes de Departamento y Subdirectores efectuadas en aquellas unidades orgánico-funcionales que no modificaron su denominación, hayan o no sufrido un cambio de dependencia jerárquica, quedan ratificadas por la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. Establecer que la Dirección General de Administración tramitará ante el Ministerio de Economía las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente Resolución, las que deberán ajustarse a las previsiones contenidas en el Presupuesto General del Ejercicio Financiero del año en curso.

ARTÍCULO 8°. Dejar establecido que, hasta tanto se efectúen las adecuaciones presupuestarias pertinentes, la atención de las erogaciones correspondientes a las unidades organizativas transferidas por el presente acto, se efectuará con cargo al presupuesto de origen.

ARTÍCULO 9°. La presente Resolución será refrendada por el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos, el Subsecretario de Infraestructura Escolar, el Subsecretario de Educación y el Subsecretario de Planeamiento de este organismo.

ARTÍCULO 10°. Registrar esta Resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Comunicar al Consejo General de Cultura y Educación, a las Subsecretarías de Administración y Recursos Humanos, de Infraestructura Escolar, de Educación y de Planeamiento, a la Auditoría General, a las Direcciones Provinciales y a sus dependencias, al Ministerio de Economía. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

Digitally signed by TURKENICH Diego Hernan
Date: 2025.04.22 14:26:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Diego Hernán Turkenich
Subsecretario
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by LAMBEZAT Ariel Alejandro
Date: 2025.04.23 11:44:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Ariel Alejandro Lambezat
Subsecretario
Subsecretaría de Infraestructura Escolar
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by URQUIZA Pablo Leonardo Alberto
Date: 2025.04.29 10:59:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Pablo Urquiza
Subsecretario
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by BORN Diego Ariel
Date: 2025.04.29 11:33:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Diego Born
Subsecretario
Subsecretaría de Planeamiento
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by SILEONI Alberto Estanislao
Date: 2025.05.06 10:20:47 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Alberto Estanislao Sileoni
Director General
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.05.06 10:20:49 -03'00'